

 Secretaría de Educación Municipal de Yumbo	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE YUMBO			FRM : C01.01.F04
	FORMATO ACTA DE REUNION			
Versión 1.0	Página 1 de 6	Anexos:	Autorizó:	Fecha: 05/03/2015

1. Reunión: 2. Referencia: 3. Fecha: 4. Lugar: 5. Redactada: 6. Acta No.	<i>ACTA DE REUNION CONSEJO DIRECTIVO</i> <i>REUNION CONSEJO DIRECTIVO IE CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY</i> <i>Mayo 9 de 2025</i> <i>IE CEAT GENERAL SEDE BELLAVISTA</i> <i>Técnico Operativo</i> <i>02</i>
---	---

7. Asistentes:	Convocados	Nombre	Dependencia/cargo
	Miembros consejo Directivo	Dora Amparo Ramirez	Ceat general -Rectora
		Nancy Posada Ramirez	Ceat general-Docente
		Duaner Rojas Sánchez	Ceat general-Docente
		Angely Astaiza	Personera Estudiantil
		Diana Hoyos	Ceat General-Padres familia
		Aura Yapor	Ceat General-Padres familia
		Jhonalbert Briceño Hernández	Ceat General-Repres. Ex alumnos
	Invitados:	Juan Ignacio Morales	Ceat General-Técnico Operativo
		Juan Camilo Giraldo	Ceat General-Contralor estudiantil
8. Ausentes:		Andrés David Garzón	Ceat General-Repres. Estudiantes
	Convocados	Nombre	Dependencia/cargo

9. Resumen:	Objetivos:
	- Posesionar al consejo directivo de la IE CEAT GENERAL para la vigencia 2025. - Socializar presupuesto 2025. - Distribución recursos de gratuidad emitidos en la resolución No. 006171 del 27 marzo de 2025.

 Secretaría de Educación Municipal de Yumbo	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE YUMBO			FRM : C01.01.F04
	FORMATO ACTA DE REUNION			
Versión 1.0	Página 2 de 6	Anexos:	Autorizó:	Fecha: 05/03/2015

	- Varios
	Puntos a tratar: 1. Realizar posesión del consejo directivo de la IE CEAT GENERAL para la vigencia 2025. 2. Socializar presupuesto 2025 3. Traslado presupuestal 4. Distribución recursos de gratuidad emitidos en la resolución No. 006171 del 27 marzo de 2025. 5. Comodato Imcy 6. Convenios 7. Matricula 8. Planta docente
No.	1. Desarrollo puntos a tratar
1	Se realiza la posesión del consejo directivo de la IE CEAT GENERAL para la vigencia 2025 que quedara conformado de la siguiente manera: <i>Rectora: DORA AMPARO RAMIREZ ARANGO</i> <i>Representante docente: DUANER ROJAS SANCHEZ</i> <i>Representante docente: NANCY POSADA RAMIREZ</i> <i>Representante Alumnos: ANDRES DAVID GARZON</i> <i>Representante ex Alumno: JHONALBERT BRICEÑO HERNANDEZ</i> <i>Representantes padres de familia: DIANA HOYOS</i> <i>Representantes padres de familia: AURA YAPOR</i>
2	El Técnico Operativo socializa el presupuesto de 2025 que se realizó por Gratuidad \$115.000.000 y realmente se recibió \$172.800.471, de los cuales están discriminados de la siguiente manera: Gratuidad \$112.676.956 discriminado así: - Asesoría Contable \$12.150.00 - Asesoría Jurídica \$8.100.000 - Papelería \$11.000.000

 Secretaría de Educación Municipal de Yumbo	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE YUMBO			FRM : C01.01.F04
	FORMATO ACTA DE REUNION			
Versión 1.0	Página 3 de 6	Anexos:	Autorizó:	Fecha: 05/03/2015

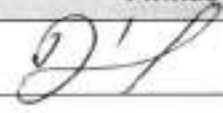
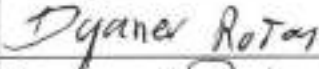
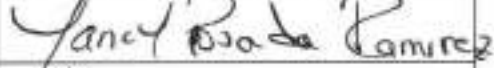
- Aseo \$9.000.000 - Ferretería \$13.000.000 - Insumos copiadores \$4.500.000 - Implementos Deportivos \$2.000.000 - Transporte \$6.097.000 - Pólizas \$2.800.000 - Diplomas \$3.000.000 - Mantenimiento computadores, cámaras y video beams \$5.500.000 - Mantenimiento impresoras \$5.000.000 - Mantenimiento Aires Acondicionados \$1.350.000 - Mantenimiento chapas \$1.000.000 - Mantenimiento extintores y fumigación \$1.600.000 - Evento grados \$2.000.000 - Hosting \$550.000 - Internet \$2.050.000 - Gastos Bancarios \$500.000 - Telefonía \$1.000.000 - Personero \$300.000 - Mecanizado \$2.500.000 - Robótica \$1.700.000 - Olimpiadas matemáticas \$1.000.0000 - Olimpiadas deportivas \$1.000.000 - Feria de la ciencia \$1.500.000 - Yumbeñidad \$2.000.000 - Escuela de padres \$1.000.000 - Colectivo cultural \$1.000.000 - Arte y emprendimiento \$1.000.000 - Maquillaje \$1.000.000 - Serigrafía \$1.800.000

 Secretaría de Educación Municipal de Yumbo	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE YUMBO			FRM : C01.01.F04
	FORMATO ACTA DE REUNION			
Versión 1.0	Página 4 de 6	Anexos:	Autorizó:	Fecha: 05/03/2015

	- Acabados e impresos \$1.800.000 - Catedra de paz \$1.000.000 - Conexión \$1.000.000 - Educación económica \$500.000 - Vivencias \$1.000.000 - Oralidad \$2.500.000
3	Se traslada de la fuente de gratuidad del proyecto de oralidad \$2.323.044 a la fuente de formación integral 203. Por valor de \$2.323.044.
4	Se solicito a la Secretaria de Educación Municipal la adicción presupuestal por escrito en días pasados y con la respuesta procedemos a la Distribución de recursos de gratuidad emitidos en la resolución No. 006171 del 27 marzo de 2025, serán distribuidos así: Asignación formal integral \$34.774.559 - Asignación formal integral 200 \$10.000.000 - Asignación formal integral 201 \$12.000.000 - Asignación formal integral 202 \$12.774.559 Asignación dotación primera infancia \$25.348.956 - Asignación dotación primera infancia 250 \$15.348.956 - Asignación dotación primera infancia 251 \$10.000.000
5	La rectora solicito información en el mes de marzo sobre el comodato de la Biblioteca q se encuentra en la sede Kennedy, enfatizando en el escrito q cuando se realizó el convenio los estudiantes tenían derecho al ingreso, y es muy complicado el ingreso de los mismos, el otro sí se vence en junio y se solicitó no renovar el comodato de la cancha, para que sea de uso de los estudiantes, porque la cancha debe ser de uso de la IE. Esperemos respuesta por parte de la Biblioteca.
6	La Rectora cuenta que los convenios de la IE son: - Fundación Smurfit - Empresarios por la Educación

 Secretaría de Educación Municipal de Yumbo	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE YUMBO			FRM : C01.01.F04
	FORMATO ACTA DE REUNION			
Versión 1.0	Página 5 de 6	Anexos:	Autorizó:	Fecha: 05/03/2015

	- Terpel - Univalle - Hospital local - Bomberos - Secretaría de Salud - Secretaria de Educación - Postobón - IMCY - Imety - Inderty
7	Se hizo corte al 31 de marzo para definir la planta de cargos de maestros con un total de 1271 matriculados 2025 con la jornada nocturna incluida.
8	La planta docente quedo comprendida así: - Grupos de Preescolar: 5 (5 docentes) - Grupos Primaria: 20 (20 docentes) - Grupos Básica Secundaria: 14 (420 horas) - Grupos Media Técnica: 5 (185 horas) Intensidad horaria Bachillerato: 605 horas - 27 docentes y 11 horas distribuidas a los docentes con permiso sindical, quienes deben completar su tiempo con proyectos de mejoramiento de la calidad educativa.

2. Firmas asistentes	
Participantes	Firmas
RECTORA: DORA AMPARO RAMIREZ ARANGO	
DOCENTE: DUANER ROJAS SANCHEZ	
DOCENTE: NANCY POSADA RAMIREZ	
EX ALUMNO: JHONALBERT BRICEÑO HERNANDEZ	

 Secretaría de Educación Municipal de Yumbo	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE YUMBO			FRM : C01.01.F04
	FORMATO ACTA DE REUNION			
Versión 1.0	Página 6 de 6	Anexos:	Autorizó:	Fecha: 05/03/2015

PADRE FAMILIA: DIANA HOYOS	<i>Diana Jennifer Hoyos</i>
MADRE FAMILIA: AURA YAPOR	<i>Aura D. Yapor</i>
REPRESENTANTE CONSEJO ESTUDIANTEL ANDRES DAVID GARZON	<i>Andres</i>
CONTRALORA ESTUDIANTEL JUAN CAMILO GIRALDO	<i>Juan Camilo</i>
PERSONERO ESTUDIANTEL ANGELY ASTAIZA	<i>Angely Astaiza</i>

9/5/25, 12:41

SAR

I.E. CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY

Nit. 805028321

Vigencia. 2025

RESOLUCION DE TRASLADO PRESUPUESTAL No 0000000002

Por medio de la cual se realizan los siguientes traslados dentro del presupuesto de egresos de la actual vigencia, por la suma de **2,323,044**

El Representante legal de la **I.E. CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY** haciendo uso de la atribuciones que le autoriza el consejo directivo en el acuerdo de presupuesto de la vigencia y sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la 715 y el decreto 4791 de Diciembre de 2008.

CONSIDERANDO

a) Que es indispensable acreditar algunas cuentas para solucionar algunas necesidades urgentes de la institución, por la suma de **2,323,044**

ARTICULO 1° Se realizan los siguientes contracréditos y créditos dentro del presupuesto de egresos, por la suma de **2,323,044** de conformidad con la siguiente especificación.

Cuenta	Concepto	V. Origen	Cuenta	Concepto	V. Destino
2.3.2.02.02.008.02.07	Proyecto Oralidad del Lenguaje < Gratuidad Actividades pedagógicas >	2,323,044	2.3.2.02.02.008.02.31.04	FI - Otros Gastos En Educacion- Aplicación De Proyectos Educativos Transversales < SGP- Educacion-Calidad Por Gratuidad FI- Otros Gastos En Educacion- Aplicación De Proyectos Educativos Transversales >	2,323,044
Total Origen			Total Destino		
2,323,044			2,323,044		

ARTICULO 2° La presente Resolución rige a partir de su aprobación por parte del Representante Legal de la **I.E. CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY**.

Dada en **YUMBO**, el **9/5/2025**


Rector(a)

I.E. CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY**Nit. 805028321****Vigencia. 2025****ACUERDO DE ADICION No. 0000000002****ADICIÓN DE LOS RECURSOS DE GRATUIDAD DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 006171 DEL 27 DE MARZO de 2025 EL GIRO SE DIVIDE EN TRES GRATUIDAD - FORMACIÓN INTEGRAL - PRIMERA INFANCIA**

Por medio de la cual se adiciona al presupuesto de ingresos y egresos de la actual vigencia, la suma de **57,800,471** pesos

El consejo directivo de la **I.E. CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY** en usos de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el decreto 4791 de Diciembre de 2008, y considerando que:

- a) Que existe un mayor recaudo en los ingresos el cual debe de adicionarse, por la suma de **57,800,471** pesos.
- b) Que dicho importe constituye un nuevo recurso para la institución.
- c) Que para el buen funcionamiento de la institución y el bienestar de la comunidad educativa se hace necesario adicionar los recursos para la vigencia.

RESUELVE

ARTICULO 1° Acreditar el compute de los ingresos del lecro de la institución en la suma de **57,800,471** pesos, de conformidad con la siguiente especificación:

Cuenta	Concepto	V. Origen	Cuenta	Concepto	V. Destino
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad < Gratuidad >	57,800,471	2.3.2.02.02.008.02.31.01	FI - Dotacion, Menaje, Suministros- Dotacion Institucional < SGP- Educacion-Calidad Por Gratuidad FI- Dotacion, Menaje, Suministros- Dotacion Institucional >	10,000,000
		0	2.3.2.02.02.008.02.31.02	FI - Construccion General- Mejoramiento De Infraestructura Reparacion, Modificacion, Restauracion PSE < SGP-Educacion- Calidad Por Gratuidad FI- Construccion General-Mejoramiento De Infraestructura Reparacion, Modificacion, Restauracion Pse >	12,000,000
		0	2.3.2.02.02.008.02.31.04	FI - Otros Gastos En Educacion- Aplicación De Proyectos Educativos Transversales < SGP-Educacion- Calidad Por Gratuidad FI- Otros Gastos En Educacion- Aplicacion De Proyectos Educativos Transversales >	10,451,515
		0	2.3.2.02.02.008.02.30.01	PI - Dotacion, Menaje, Suministros- Dotacion Institucional < SGP- Educacion-Calidad Por Gratuidad PI- Dotacion, Menaje, Suministros- Dotacion Institucional >	15,348,956
		0	2.3.2.02.02.008.02.30.02	PI - Construccion General- Mejoramiento De Infraestructura Reparacion, Modificacion, Restauracion PSE < SGP-Educacion- Calidad Por Gratuidad PI- Construccion General-Mejoramiento De Infraestructura Reparacion, Modificacion, Restauracion Pse >	10,000,000

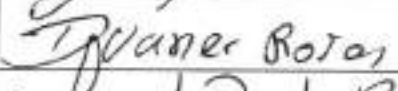
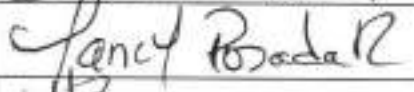
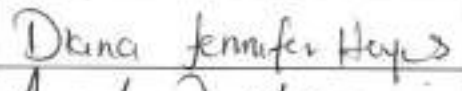
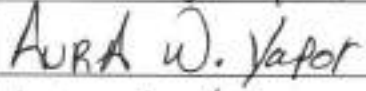
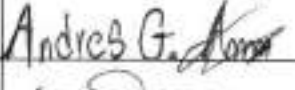
Total Ingresos: **57,800,471**Total Egresos: **57,800,471**

ARTICULO 2° La presente Resolución rige a partir de su aprobación por parte del Consejo Directivo de la, I.E. CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY

Dada en YUMBO, el 9/5/2025.

Nota: Se adjunta formato de firmas del consejo directivo, como hoja No. 3 de este archivo firmada por cada uno de los que conforman dicho Consejo el 9/05/2025.

 Secretaría de Educación Municipal de Yumbo	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE YUMBO			FRM : C01.01.F04
	FORMATO ACTA DE REUNION			
Versión 1.0	Página 3 de 3	Anexos:	Autorizó:	Fecha: 05/03/2015

Participantes	Firmas
RECTORA: DORA AMPARO RAMIREZ ARANGO	
DOCENTE: DUANER ROJAS SANCHEZ	
DOCENTE: NANCY POSADA RAMIREZ	
EX ALUMNO: JHONALBERT BRICEÑO HERNANDEZ	
PADRE FAMILIA: DIANA HOYOS	
MADRE FAMILIA: AURA YAPOR	
REPRESENTANTE CONSEJO ESTUDIANTIL ANDRES DAVID GARZON	
CONTRALORA ESTUDIANTIL JUAN CAMILO GIRALDO	
PERSONERO ESTUDIANTIL ANGELY ASTAIZA	
RECTORA: DORA AMPARO RAMIREZ ARANGO	

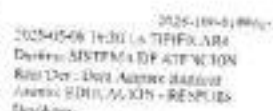
LE. CEAT GENERAL PIERO MARIOTTI

RESOLUCIÓN 006171 DEL 27 DE MARZO DE 2025

Gratuidad	112.676.956	FTES	Asignación total Formación Integral	34.774.559	FTES	Asignación dotación primera infancia	26.348.964
Gratuidad para puntado	119.102.000	200	Adquisición de disciplinas pedagógicas para el nivel primario, como por ejemplo: matemáticas, lenguaje, ciencias, historia, geografía, educación física, artes, música, educación ambiental, etc. Se debe considerar la asignación de recursos para la implementación de estas disciplinas.	10.000.000	250	Asignación de recursos para la implementación de programas de atención temprana y reforzamiento de habilidades cognitivas y motoras.	15.348.500
Dotación a traslado de FTES Grupos	2.321.944	201	Implementación de programas de atención temprana y reforzamiento de habilidades cognitivas y motoras.	12.000.000	251	Asignación de recursos para la implementación de programas de atención temprana y reforzamiento de habilidades cognitivas y motoras.	100.000.000
		202	Implementación de programas de atención temprana y reforzamiento de habilidades cognitivas y motoras.				
		203	Implementación de programas de atención temprana y reforzamiento de habilidades cognitivas y motoras.				
		204	Implementación de programas de atención temprana y reforzamiento de habilidades cognitivas y motoras.	127.4.559			
		205	Implementación de programas de atención temprana y reforzamiento de habilidades cognitivas y motoras.				
		206	Implementación de programas de atención temprana y reforzamiento de habilidades cognitivas y motoras.				
		207	Implementación de programas de atención temprana y reforzamiento de habilidades cognitivas y motoras.				
		208	Implementación de programas de atención temprana y reforzamiento de habilidades cognitivas y motoras.				
			Implementación de programas de atención temprana y reforzamiento de habilidades cognitivas y motoras.				



Yumbo, 06 de mayo de 2025



Rectora
DORA AMPARO RAMÍREZ ARANGO
Institución Educativa Ceat General Piero Mariotty
Carrera 3a No.8N-02
Yumbo-Valle

20251000188611

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO RADICADO No. 20251000092352 Asunto: Solicitud de autorización de incorporación de recursos transferidos por SGP al presupuesto.

Teniendo en cuenta el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 Sector educación, ARTÍCULO 2.3.1.6.3.12. Adiciones y traslados presupuestales. *"Todo nuevo ingreso que se perciba y que no esté previsto en el presupuesto del Fondo de Servicios Educativos, será objeto de una adición presupuestal mediante acuerdo del consejo directivo, previa aprobación de la entidad territorial, de conformidad con el reglamento que esta expida para tal efecto. En este acuerdo se deberá especificar el origen de los recursos y la distribución del nuevo ingreso en el presupuesto de gastos o apropiaciones,"* y la resolución 190 del 28 de marzo de 2016 del Municipio de Vumbo

ARTICULO 8. PARÁGRAFO: "las modificaciones presupuestales que superen el 30% del presupuesto inicial de los fondos de servicios educativos, deberán contar con la aprobación de la Secretaría de Educación Municipal, previa solicitud del rector del establecimiento educativo, conforme lo establece el artículo 2.3.1.6.3.12 del decreto 1075 de 2015.

RELACIÓN DE VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE ACUERDO A LA ADICIÓN PRESUPUESTAL DE RECURSOS DE GRATUIDAD SGP EDUCACIÓN 2025:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	PRESUPUESTO INICIAL GRATUIDAD	ADICIÓN	TOTAL GIRO MINISTERIO EDUCACIÓN	VARIACIÓN %
IE CEAT GENERAL PIERO MARIOTTI	115.000.000	57.800.471	172.800.471	50%